

RESUELVE

Artículo 1.- La Sub-Central del TIPNIS, ante los abusos cometidos por los colonizadores que violan nuestros derechos que la CPE, los convenios internacionales ratificados los mismos que protegen nuestros derechos, para el desarrollo de acuerdo a nuestras formas de vida. Para ello continuaremos con las acciones de resistencia que...

RESOLUCIÓN N° 016/2009

Las comunidades del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, de la provincia Mojos del departamento del Beni, en la comunidad de San Miguelito, donde realizamos una reunión para el analizar los diferentes compromisos asumidos por el gobierno nacional y los avances del desalojo de los colonos ilegales que ingresaron a nuestro territorio.

CONSIDERANDO:

Que, desde 1990 los pueblos indígenas del TIPNIS, venimos demandando ante los diferentes gobiernos nacionales la consolidación de nuestros derechos territoriales y la protección del Parque Nacional Isiboro Sécore.

Que, los derechos de los pueblos indígenas están protegidos por la Constitución Política del Estado, Convenios internacionales ratificados por gobierno Nacional a través de leyes.

Que, los pueblos indígenas hemos marchado por más de 34 días desde Trinidad hasta La Paz, logrando el reconocimiento del Parque Nacional Isiboro Sécore como Territorio Indígena, en esa ocasión, nosotros como pueblos solidarios y viendo la necesidad de los hermanos colonizadores, les dejamos que se queden con aproximadamente 10% de nuestro territorio, los mismo que hasta ahora han abusado de nuestra humildad entrándose hasta el centro de nuestro Territorio que también es Parque Nacional.

Que, ante los abusos de colonos externos, la organización del TIPNIS hemos realizado varias reuniones con los representantes de los colonizadores para frenar el ingreso ilegal al TIPNIS fuera del límite establecido, los acuerdos siempre son de respetar los derechos de cada dueño de territorio, sin embargo todo queda en acuerdos y los avasallamientos continúan.

Que, estos abusos cometidos por los colonizadores nos han obligado a demandar ante el gobierno nacional el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las leyes del Estado Plurinacional, sin embargo, han pasado más de 6 años de demanda ante las instancias del gobierno para que logren cumplir y hacer cumplir las leyes y no hubo nada, nosotros establecimos la defensa de nuestros derechos territoriales en coordinación con autoridades del Gobierno.

CONSIDERANDO. Que, el gobierno nacional se comprometió en realizar el desalojo de los colonizadores fuera de la línea demarcatoria con la zona colona (línea roja), acción a la cual tenemos que acompañar como dueños del territorio, hasta el 22 de octubre de 2009, compromiso que no ha sido cumplido por el gobierno nacional.

POR TANTO.

La Sub-Central del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, en usos de sus derechos Constitucionales.

*[Faint handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

RESUELVE.

Artículo 1.- La Sub-Central del TIPNIS, junto a nuestras comunidades ejerceremos nuestros derechos que la CPE, leyes nacionales y convenios internacionales ratificados, los mismos que protegen nuestros derechos territoriales y a nuestro desarrollo de acuerdo a nuestras formas de vida. Para ello continuaremos con las actividades de desalojo tal cual se había programado con las autoridades competentes.

Artículo 2.- Desmentimos públicamente, la declaración del viceministro Felipe Cáceres, de que los que penetraron ilegalmente al TIPNIS no son colonos afiliados a ningún sindicato ni pertenecen a ninguna Federación, sin embargo los señores:

- Gerardo Vega, Eusebio Ortíz, Modesta Morales (Sindicato Zudáñez, Central Agraria La Unión).
- Serapio Marco, Elsa Luna (Sindicato Guadalupe, Central Agraria La Unión),
- Ismael Vasquez, Joaquín Lara, Modesta, Ruben (Población Eterazama)
- Juan Colque, Omar Colque, Froilán Colque, Donata (Sindicato Ismael Montes, Central San Gabriel),
- Pánfilo Choque y Cipriano Flores (Dirigente de Valle Encantado).

Estas personas han liderizado el avasallamiento del TIPNIS, los que son colonos afiliados a los Sindicatos y Centrales mencionadas pertenecientes a la Federación del Trópico.

Artículo 2.- Todas las acciones contrarias a las leyes que puedan ocurrir en el TIPNIS, es de responsabilidad del gobierno nacional del Estado Plurinacional, porque nosotros estamos cumpliendo con los acuerdos establecidos.

Artículo 3.- Quedan encargados de hacer cumplir la presente Resolución la dirigencia de la Sub-Central, sus organizaciones y todas las comunidades del TIPNIS.

Es dado en la comunidad de San Miguelito a los 23 días del mes de octubre de 2009.

Adolfo Moya Rosendy  
Presidente subcentral  
TIPNIS

Leonardo Tambo  
Corregidor  
Patrocinio.

Andrés Tambo  
Dirigente Educación  
TIPNIS

Osbaldo Hurtado  
Comunario  
Loma Alta

Donal Sonia Nuñez  
Comunario  
Loma Alto

Francisco Maza  
STPIO de  
Organización  
CPEM-B

Francisco Tambo  
Corregidor  
Coquinal

IGNACIO MONTESINO FI  
Corregidor  
SMBICENTE

El Est.

varista Moyo  
Comunario  
Loquinal

Marcelino Fabriciano  
st maria  
presidenta color

Honi  
Comunario  
Santayita

~~Stephan~~  
~~D. J.~~  
Dario Noza Guaji  
Comunario

Mónica yavata Rocha  
Comunaria

~~J. B. J.~~  
Isabel noza Guaji  
Comunaria  
Loquinal

~~Stephan~~  
Eugenio Casere  
Zebollo  
Santa maria

Comunario  
~~Stephan~~

Eldevid Fabriciano Melina  
Comunidad Santa maria  
Comunaria

Resolución

Mirian Yubánure Moyo  
PRESIDENTA  
SUB CENTRAL MUJERES  
INDÍGENAS DEL TIPNIS

~~Stephan~~  
Luzmila L. L. L.  
di. Económica de  
Mujeres TIPNIS

Seoncio J. J. Guasche  
2do alcalde  
Trinidad

~~Stephan~~

~~Stephan~~  
Yvone T. T.  
Presidente de conjunto  
Trinidad

Rosalía Rocha  
Promotora de salud

Ru R. R.  
D. D. D. D. D.  
Secretaria de Salud  
Subcentral Sierra

SAN JACOB DEL RIO ILOS  
~~Stephan~~

Rossemay  
Velasquez  
Comunaria  
~~Stephan~~

~~Stephan~~  
Rosalía L. L.  
Comunaria

Rene M. M.  
S. M.  
Comunario

~~Stephan~~  
Jesús D. D.  
Corregidor de  
S. M.

~~Stephan~~  
Eduardo H. H.  
Corregidor  
Galileo

~~Stephan~~  
P. P. P. P. P.  
Comunario  
Galileo  
Javier M. M.  
Comunario  
Galileo